

**AYUNTAMIENTO DE TARANCÓN**

## ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de Tarancón, en sesión ordinaria celebrada el 30 de enero de 2020 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de Crédito Extraordinario 01-2020 financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones de acuerdo con el siguiente detalle:

**Altas en Aplicaciones de Gastos**

<b>Aplicación</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>
<b>Presupuestaria</b>		
9430 76300	Transferencias a otras Entidades Locales- Transferencias de capital a Mancomunidades	189.158,11 euros
	Total	189.158,11 euros

**Bajas o Anulaciones en Aplicaciones de Gastos**

<b>Aplicación</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>
<b>Presupuestaria</b>		
0110 31000	Intereses Préstamos DeudaPública	189.158,11 euros
	Total	189.158,11 euros

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Tarancón, 3 de febrero de 2020.

El Alcalde-Presidente

José López Carrizo.